

## CITACIÓN N° 012-2017

Por encargo del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, tengo a bien convocar a los miembros del Concejo e interesados a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, la misma que se llevará a cabo el día **JUEVES 27 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 15:00 HORAS**, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; sito en Calle Sucre s/n. Cabe resaltar, que la presente convocatoria se realiza bajo expreso apercibimiento de lo establecido en el Art. 13º último párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades; y poner de conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones. La agenda a tratar como único punto es la siguiente:

### AGENDA:

- 1. Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo de DESAPROBÓ la Solicitud de vacancia presentada por el Señor Percy Medina Ruffran por INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS A SESIONES en contra de los regidores Luis Alberto Ccallomamani Rodriguez, Elena Emperatriz Cornejo Ccari y Vianey Juarez Gonza.**

Cabe resaltar que la presente convocatoria se realiza bajo expreso apercibimiento de lo establecido en el Art. 13º último párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades; y poner de conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones, sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que considere el ciudadano peticionante.

Asimismo que las justificaciones de inasistencias deberán de comunicarse hasta antes de iniciada la Sesión de Extraordinaria.

Jorge Basadre, 24 de Abril del 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
SECRETARIA GENERAL  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL